

" Incidente N° 3- Imputado: F , Alan Nahuel y otro s/ incidente de incompetencia".
CCC 63417/2022/3/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

En atención a que la resolución del 14 de noviembre de 2023 del Juzgado de Garantías n° 6 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, equivale al auto de mérito exigido por la doctrina de V. E. en ese sentido (Competencia N° 35, L. XLVIII “Romero, Pablo s/ encubrimiento”, resuelta el 29 de mayo de 2012), opino que corresponde a la justicia nacional de menores conocer respecto del delito de encubrimiento sobre el que versa el conflicto.

Por otra parte, de acuerdo a la doctrina del Tribunal de Fallos: 320:2778 y 324:1617 y Competencia N° 602, L. XLIV “Galarza, Juan José s/ denuncia”, resuelta el 25 de noviembre de 2008, esa misma sede debe asumir también la investigación referida a la infracción al artículo 289, inciso 3°, del Código Penal -supresión de placas- verificada en esta Capital.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2024.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 20.02.2024 12:13:49